ACTA DE INICIO

En la ciudad de Bogotá D.C., el 05 de febrero de 2026, se reunieron: el señor Teniente **PEDRO ANTONIO CARDONA ROMERO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.357.166, y el contratista **JULIO ALBERTO ORTIZ UBAQUE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 81.740.563, para dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 200 del 30 de enero de 2026, cuyo objeto es: ***"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN INGIENERIA ELECTRONICA EN LA DIRECCION GESTION CORPORATIVA – GRUPO LOGISTICO, APOYANDO LA EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PERMISOS AMBIENTALES QUE SE DEBEN ADELANTAR POR EL INPEC ANTE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y EL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DEL INSTITUTO".***

Supervisor,

ING. PEDRO ANTONIO CARDONA ROMERO
Teniente de Presiones

Contratista,

JULIO ALBERTO ORTIZ UBAQUE
C.C. 81.740.563